UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 13 MAY 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.424/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad Nº 170/14, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial - Área Sociología – Orientación General, del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE en su Artículo 2º se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Lic. Mónica LANGONI, Lic. María Lourdes VILLANUEVA y Mg. Marta REINOSO, en carácter de titulares y Lic. Federico LAJE, en carácter de suplente;

QUE a fs. 10 obra Nota Nº 324/14 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicitando la modificación de la Comisión Ad-Hoc designada, en virtud de que la Lic. María Lourdes VILLANUEVA se encuentra con carpeta médica, siendo de fundamental importancia garantizar la evaluación del único inscripto al llamado a inscripción y propone como reemplazante a la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 2º de la Disposición Nº 170 de fecha 29 de abril de 2014, donde dice "...Lic. María Lourdes VILLANUEVA..." deberá decir "...Lic. Gabriela LUQUE...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar al postulante, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

208